

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

DEPARTAMENTO: ADMISIÓN Y NIVELACIÓN UNIVERSITARIA



ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
1. DATOS GENERALES DE LA AUTORIDAD QUE RINDE CUENTAS.....	3
2. MARCO LEGAL	5
3. VISIÓN (Departamento).....	6
4. MISIÓN (Departamento)	7
5. LOGROS ALCANZADOS: FUNCIÓN – FORMACIÓN	11
5.1. Objetivo Estratégico 1	11
5.2. Metas alcanzadas	11
5.2.1. Procedimientos académicos aprobados.....	¡Error! Marcador no definido.
5.2.2. Informes de Autoevaluación	¡Error! Marcador no definido.
5.3. Objetivo Estratégico 2	¡Error! Marcador no definido.
5.3.1. Proyectos de fortalecimiento de la interculturalidad;	¡Error! Marcador no definido.
6. LOGROS ALCANZADOS: FUNCIÓN – INVESTIGACIÓN;	¡Error! Marcador no definido.
6.1. Objetivo Estratégico 3	¡Error! Marcador no definido.
7. LOGROS ALCANZADOS: FUNCIÓN – VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	¡Error! Marcador no definido.
7.1. Objetivo Estratégico 4	¡Error! Marcador no definido.
7.2. Metas alcanzadas	¡Error! Marcador no definido.
7.2.1. Proyectos de Vinculación	¡Error! Marcador no definido.
8. LOGROS ALCANZADOS: FUNCIÓN – VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	¡Error! Marcador no definido.
8.1. Objetivo Estratégico 4	¡Error! Marcador no definido.
8.2. Metas alcanzadas	¡Error! Marcador no definido.
8.2.1. Proyectos de Vinculación	¡Error! Marcador no definido.
9. LOGROS ALCANZADOS: FUNCIÓN – ADMINISTRATIVA - FINANCIERA....	15
9.1. Objetivo Estratégico 5	15
9.2. Metas alcanzadas	17
9.2.1. Plan Estratégico de la Carrera.....	¡Error! Marcador no definido.
9.2.2. Aplicación y Seguimiento de Herramientas de Gestión Directiva	¡Error! Marcador no definido.

9.3. Logros alcanzados	20
10. CONCLUSIONES GENERALES	20

1. DATOS GENERALES DE LA AUTORIDAD QUE RINDE CUENTAS

FOTOGRAFÍA
DE
AUTORIDAD

Nombres:	Dr. Galo Holguín Rangel, Mg.
Cargo:	Director
Institución:	Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí
Departamento:	Departamento de Admisión y Nivelación Universitaria
Sede administrativa:	Manta
Provincia:	Manabí
Cantón:	Manta
Parroquia:	Manta
Dirección	Av. Circunvalación Vía a San Mateo
Correo electrónico	gholguin@uleam.edu.ec
Página web (Url):	www.uleam.edu.ec
Período del cual rinde cuentas:	Semestre 2 2017
Fecha de elaboración del informe:	05/02/2018

1. PRESENTACIÓN (Máximo una carilla)

El Departamento de Admisión y Nivelación Universitaria de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí es el responsable de la selección y admisión de los estudiantes que ingresan a la Universidad en concordancia con las regulaciones que establece la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt). Es un Departamento de coordinación académica que está supervisado por el Vicerrectorado Académico y amparado en normativas legales vigentes de Nivelación y Admisión consagradas en el Estatuto Universitario vigente.

Los estudiantes para su ingreso a esta IES, luego de la inscripción al SNNA, Sistema Nacional de Nivelación y Admisión rinden un examen denominado “Ser Bachiller”, antes ENES, que mide parámetros matemáticos, lingüísticos, abstracciones y relaciones espaciales. De acuerdo con el puntaje establecido por la Senescyt, los estudiantes son escogidos en un rango de mayor a menor y obtienen un cupo de la oferta académica propuesta. Esta selección se ejecuta mediante un proceso transparente y meritocrático. Los seleccionados se reflejan en un archivo único denominado MTN (matriz de tercer nivel). Con estas nóminas de aspirantes por carrera profesional se inicia el Curso de Nivelación. Todas las actividades académicas son coordinadas con las autoridades de las unidades académicas, incluye las extensiones.

De acuerdo con nuestra oferta de cupos, para el periodo 2017 (2), la Senescyt asignó 2622 estudiantes-aspirantes (archivo MTN), de los cuales de matricularon 2629 entre primera, segunda y tercera matrícula. La Nivelación culminará el 26 de febrero del 2018 y para esta fecha se constará con la nómina oficial de aspirantes aprobados distribuidos en 31 carreras profesionales.

Dr. Galo Holguín Rangel. Mg.
DEPARTAMENTO: ADMISIÓN Y NIVELACIÓN UNIVERSITARIA

MARCO LEGAL

Sobre la Nivelación y Admisión, el Art. 356 de la Constitución de la República expresa:

“El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de sistema de Nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las y los estudiantes”.

El Art. 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, establece:

“La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, implementará el Sistema de Nivelación y Admisión para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas.

El Sistema de Nivelación y Admisión tendrá dos componentes. El de **admisión** tendrá el carácter de permanente y establecerá un sistema nacional unificado de inscripciones, evaluación y asignación de cupos en función al mérito de cada estudiante.

El componente de **nivelación** tomará en cuenta la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias.

En nuestro contexto, las actividades académicas y administrativas están amparadas en el Estatuto de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí en su Art. 71 que establece que el Departamento de Admisión y Nivelación Universitaria tiene como finalidad orientar a los futuros bachilleres sobre el estudio a nivel universitario y la posterior obtención de un título profesional, proceso en el que deben cumplirse el principio de igualdad de oportunidades e inclusión social.

Coordinará la elaboración y revisión de planes y procesos de admisión con la Comisión Académica de cada facultad y extensión, vicerrectorado académico y Secretaría General.

Adoptará políticas y mecanismos específicos promoviendo y garantizando una participación equitativa de las mujeres y de aquellos grupos históricamente excluidos en todos sus niveles a instancias.

El Curso de Nivelación requiere además, considerar las normas legales establecidas en el Acuerdo N° SENESCYT, 2017-065.

2. VISIÓN (Departamento)

Un Departamento de Admisión y Nivelación Universitaria acreditado con un proceso de autoevaluación permanente, líder en su ámbito de acción, que involucre a todas las Unidades Académicas de la Universidad y colegios manabitas; y se constituye en protagonista y generador de los cambios al fomentar el desarrollo de capacidades y valores de los estudiantes aspirantes para que ingresen y culminen una carrera universitaria y sean profesionales comprometidos con la solución de problemas de la ciudad, provincia y país.

3. MISIÓN (Departamento)

El Departamento de Admisión y Nivelación Universitaria orienta a los bachilleres para el acceso a la educación superior acorde a sus aptitudes, intereses, vocación y conocimientos. Promueve puentes pedagógicos entre la Universidad y estudiantes aspirantes mediante programas técnicamente elaborados y brinda asesoría permanente para una evaluación transparente en igualdad de oportunidades

2. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL (Departamento)

3. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

La Unidad Administrativa está conformada por el siguiente personal Administrativo y de Servicios:

N°	Nombres	Cargo	Nivel de Formación	Años de servicio
1	Dr. Galo Holguín Rangel, Mg.	Director	Cuarto Nivel	30
2	Lic. Juan Manuel Macías Mera	Coordinador Administrativo	Tercer Nivel	27
3	Lic. Esmeraldas Mendoza Delgado	Secretaría	Tercer Nivel	27
4	Lic. Tania Delgado Vera	Sec. Auxiliar	Tercer Nivel	22
5	Lic. Luciana Salazar Cedeño	Sec. Auxiliar	Tercer Nivel	7
6	Lic. Rosa López Holguín	Sec. Auxiliar	Tercer Nivel	10
7	Lic. Carlos Ignacio Ávalos Macías	Relacionador Público	Tercer Nivel	27
8	Sr. Iter Mera Villigua	Servicios Varios	Bachillerato	8
8	Sra. Vinda Valencia Mendoza	Servicios Varios	Bachillerato	10

4. SUSTENTO LEGAL

Se sustenta en lo que dispone el Art. 83, numeral 11 de la Constitución de la República del Ecuador, el Art. 25 de la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, y el Art. 171 del Estatuto Universitario vigente.

El artículo 83 numeral 11 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone “Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.

El Artículo 25 de la LOES prescribe que: “...Las instituciones del Sistema de Educación Superior deberán rendir cuentas del cumplimiento de sus fines y de los fondos públicos recibidos, mediante el mecanismo que establezca la Contraloría General del Estado, en coordinación con la Secretaria Nacional de Educación Superior. Ciencia. Tecnología e Innovación, y conforme las disposiciones de la Ley que regula el acceso a la información...”

Por último, el Art. 171 del Estatuto de la Uleam prescribe que: “...De la rendición social de cuentas.- A efectos de cumplir con las disposiciones de la Ley de Educación Superior y la Ley de Acceso a la Información Pública, la Universidad a través de la máxima autoridad ejecutiva y de sus distintas unidades académicas y departamentales, informará anualmente al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a la Defensoría del Pueblo y más organismos que establezca la ley sobre el cumplimiento de su Misión, Fines y Objetivos, así como, del cumplimiento de su Plan Estratégico y Planes Operativos Anuales, sin perjuicio de la información que debe mantener actualizada en su página web para conocimiento e información de la sociedad ecuatoriana.”

5. LOGROS ALCANZADOS: FUNCIÓN – FORMACIÓN

El Departamento de Admisión y Nivelación Universitario en sus objetivos de académicos valoriza el desarrollo personal considerando sus dos funciones académico y de gestión administrativa

5.1. Objetivo Estratégico 1

Desarrollar una oferta académica pertinente de grado y postgrado, que valore los recursos naturales y la biodiversidad, mediante la formación integral de los estudiantes contribuyendo al desarrollo territorial.

5.2. Metas alcanzadas

Tercer Trimestre POA-2017

Función Sustantiva: Formativa

Objetivo Estratégico: Desarrollar una oferta académica pertinente de grado y postgrado, que valore los recursos naturales y la biodiversidad, mediante la formación integral de los estudiantes contribuyendo al desarrollo territorial.

Indicador	Meta	Eficacia de la meta		Cumplimiento Trimestral
		Programado	Ejecutado	
Número de docentes capacitados a través de seminarios y talleres para impartir clases de Nivelación coordinado con las Unidades Académicas.	Hasta octubre 2017 se capacitará al 100% de docentes que impartirán clases de Nivelación	50%	50%	50%

Tercer Trimestre POA-2017
Función Sustantiva: Formativa

Objetivo Estratégico: Desarrollar una oferta académica pertinente de grado y postgrado, que valore los recursos naturales y la biodiversidad, mediante la formación integral de los estudiantes contribuyendo al desarrollo territorial.

Indicador	Meta	Eficacia de la meta		Cumplimiento Trimestral
		Programado	Ejecutado	
Número de asesorías académicas y orientación profesional semestral para la prueba ENES.	Hasta diciembre del 2017 se dará asesoría académica y orientación profesional a los bachilleres para la prueba ENES	50%	50%	50%

Cuarto Trimestre POA-2017
Función Sustantiva: Formativa

Objetivo Estratégico: Desarrollar una oferta académica pertinente de grado y postgrado, que valore los recursos naturales y la biodiversidad, mediante la formación integral de los estudiantes contribuyendo al desarrollo territorial.

Indicador	Meta	Eficacia de la meta		Cumplimiento Trimestral
		Programado	Ejecutado	
Número de bachilleres por unidades educativas matriculados para el Curso de Nivelación de Conocimiento.	Hasta diciembre del 2017, se informará a Vicerrectorado Académico y a las Unidades Académicas el total de alumnos matriculados en la Nivelación de Carrera.	50%	50%	50%

Cuarto Trimestre POA-2017
Función Sustantiva: Formativa

Objetivo Estratégico: Desarrollar una oferta académica pertinente de grado y postgrado, que valore los recursos naturales y la biodiversidad, mediante la formación integral de los estudiantes contribuyendo al desarrollo territorial.

Indicador	Meta	Eficacia de la meta		Cumplimiento Trimestral
		Programado	Ejecutado	
Número de bachilleres por unidades educativas matriculados para el Curso de Nivelación de Conocimiento.	Hasta diciembre del 2017, se contará con la nivelación de los bachilleres en la Uleam, por áreas de conocimientos, concordante con el SNNA, aprobado por el Consejo Universitario..	50%	50%	50%

Cuarto Trimestre POA-2017
Función Sustantiva: Formativa

Objetivo Estratégico: Desarrollar una oferta académica pertinente de grado y postgrado, que valore los recursos naturales y la biodiversidad, mediante la formación integral de los estudiantes contribuyendo al desarrollo territorial.

Indicador	Meta	Eficacia de la meta		Cumplimiento Trimestral
		Programado	Ejecutado	
Número de estudiantes de grupos vulnerables en la Nivelación que postulan y reciben becas del Estado..	Hasta diciembre 2017, se conocerá el total de estudiantes de grupos vulnerables que postulan a becas del Estado.	50%	50%	50%

Cuarto Trimestre POA-2017
Función Sustantiva: Formativa

Objetivo Estratégico: Desarrollar una oferta académica pertinente de grado y postgrado, que valore los recursos naturales y la biodiversidad, mediante la formación integral de los estudiantes contribuyendo al desarrollo territorial.

Indicador	Meta	Eficacia de la meta		Cumplimiento Trimestral
		Programado	Ejecutado	
Número de informes del programa académico de nivelación...	Hasta noviembre de 2017 se entregará a Rectorado y Vicerrectorado Académico el Informe del Programa Académico de Nivelación correspondiente al periodo lectivo 2017.	100%	100%	100%

Cuarto Trimestre POA-2017
Función Sustantiva: Formativa

Objetivo Estratégico: Desarrollar una oferta académica pertinente de grado y postgrado, que valore los recursos naturales y la biodiversidad, mediante la formación integral de los estudiantes contribuyendo al desarrollo territorial.

Indicador	Meta	Eficacia de la meta		Cumplimiento Trimestral
		Programado	Ejecutado	
Número de informes sobre permanencia, deserción estudiantil desde el primer nivel de carrera coordinado con las unidades académicas.	Hasta diciembre del 2017, se presentará a Vicerrectorado Académico y Unidades Académicas los informes de permanencia y deserción estudiantil.	50%	50%	50%

6. LOGROS ALCANZADOS: FUNCIÓN – ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

6.1. Objetivo Estratégico 5

Promover una organización y gestión institucional efectiva, mediante la implementación de un sistema integrado que garantice la participación de la comunidad universitaria y la sociedad.

Tercer Trimestre POA-2017

Función Sustantiva: Gestión Administrativa Financiera

Objetivo Estratégico: Promover una organización y gestión institucional efectiva, mediante la implementación de un sistema integrado que garantice la participación de la comunidad universitaria y la sociedad.

Indicador	Meta	Eficacia de la meta		Cumplimiento Trimestral
		Programado	Ejecutado	
Número de trípticos y varios utilizados en el semestre para la difusión de carreras profesionales de la Universidad.	Hasta diciembre del 2017, se elaborará 6.000 trípticos y varios materiales de apoyo para la difusión de la Oferta Académica y Servicios de la Uleam.	25%	25%	25%

Cuarto Trimestre POA-2017

Función Sustantiva: Gestión Administrativa Financiera

Objetivo Estratégico: Promover una organización y gestión institucional efectiva, mediante la implementación de un sistema integrado que garantice la participación de la comunidad universitaria y la sociedad.

Indicador	Meta	Eficacia de la meta		Cumplimiento Trimestral
		Programado	Ejecutado	
Número de trípticos y varios utilizados en el semestre para la difusión de carreras profesionales de la	Hasta diciembre del 2017, se elaborarán 6.000 trípticos y varios materiales de apoyo para la difusión de la Oferta	25%	25%	25%

Universidad.	Académica y Servicios de la Uleam.			
--------------	------------------------------------	--	--	--

Cuarto Trimestre POA-2017

Función Sustantiva: Gestión Administrativa Financiera

Objetivo Estratégico: Promover una organización y gestión institucional efectiva, mediante la implementación de un sistema integrado que garantice la participación de la comunidad universitaria y la sociedad.

Indicador	Meta	Eficacia de la meta		Cumplimiento Trimestral
		Programado	Ejecutado	
Total de Capacitaciones para el personal administrativo y de servicio del Departamento de Admisión.	Hasta octubre de 2017 se capacitará al Personal del Departamento.	100%	100%	100%

6.2. Metas alcanzadas

#	Indicadores	Trimestres			Total ejecutado	Total Planificado	% alcanzado	Observación
		3ero	4to					
1	Número de bachilleres por unidades educativas matriculados para el Curso de Nivelación de Conocimiento.	0	50		2629	2622	95%	Se matriculan adicionalmente 109 alumnos que repiten la Nivelación.
	Número de docentes capacitados a través de seminarios y talleres para impartir clases de Nivelación coordinado con las Unidades Académicas.	50	0		67	67	100%	La capacitación docente se realizó en dos etapas los días 2 y 3 de octubre y del 10 al 13 de octubre
	Número de asesorías académicas y orientación profesional semestral para la prueba ENES.	50			570	500	100%	Se realizaron asesorías y orientación profesional registradas con firma de responsabilidad
	Nivelación de conocimiento impartida a bachilleres por profesores, tutores en clases presenciales.		50		2629	2700	100%	El curso de Nivelación culminará a partir del 26 de febrero 2018
	Número de estudiantes de grupos vulnerables en la Nivelación que postulan y reciben becas del Estado.		50		19	0	100%	Se matricularon 19 estudiantes con discapacidad que realizan tramites de obtención de las Becas del Estado

Número de informes del programa académico de nivelación.		50			100&	Se emite informe final del proceso.
Número de informes sobre permanencia, deserción estudiantil desde el primer nivel de carrera coordinado con las unidades académicas.		50	1	1	100&	Se emite informe sobre permanencia y deserción estudiantil.
Número de trípticos y varios utilizados en el semestre para la difusión de carreras profesionales de la Universidad.	25	25	6000	6000	100&	Se elaboran trípticos y varios para la socialización de oferta académica de la Uleam.
Total de Capacitaciones para el personal administrativo y de servicio del Departamento de Admisión.		100			100&	



Rendición de Cuentas |

05-2623-740 ext 181 / 05-2613-453
Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

Uleam

6.3 Meta

(Describe la meta que planificó la carrera en el POA 2017).

Hasta diciembre 2017 se planifica dentro de la gestión administrativa la Rendición de cuentas, entrega de POA 2018, elaboración de Matrices de Seguimiento del POA, Matriz A4, Informe final del curso de Nivelación.

7. Logros alcanzados

Describir todos los logros académicos, donaciones obtenidas

- Docentes capacitados para impartir el curso de Nivelación.
- Estudiantes asesorados para rendir prueba Ser Bachiller.
- Grupos vulnerables que reciben educación de calidad.
- Disminución de deserción escolar.

8. CONCLUSIONES GENERALES

- El número de asesorías pedagógicas que se impartieron a los estudiantes del tercero de bachillerato para rendir la Prueba Ser Bachiller cumplen con las expectativas propuestas.
- La capacitación informática del personal administrativo del Departamento es una fortaleza para el desarrollo y aplicación el proceso de Nivelación.
- La experiencia acumulada en la Nivelación de profesores, coordinador y personal de apoyo, garantizan el manejo del Currículo y proyecto de integración de saberes (PIS).

Elaborado por: Mg. Navira Angulo-Coordinación Rendición de Cuentas
Revisado y aprobado por: Ing. Rocío Piguave Pérez., PhD – Directora